

**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 25**

**Economista Fausto Pozo Izurieta  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-009 de 12 de febrero de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-002-2015 para la contratación del "LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA DE SEGURIDAD CHECKPOINT", con un presupuesto referencial de US \$ 37.250,00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), más IVA; y un plazo de ejecución de 15 días contados desde la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 18 de febrero de 2015 se inició el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable del mismo, Ing. Juan Francisco Espín, Subdirector de Gestión Tecnológica, procedió a la calificación de la única oferta habilitada, correspondiente a AKROS CIA. LTDA., concluyendo que cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual recomendó se proceda a la negociación única, según consta en el acta suscrita el 3 de marzo de 2015.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, con fecha 4 de marzo de 2015 se procedió a la negociación única, cuyos resultados constan en el acta suscrita la misma fecha por el servidor antes nombrado y el apoderado especial de la compañía oferente.

QUE, con memorando No. DP-SGT-2015-0048-M de 6 de marzo de 2015, el servidor designado para este proceso ha puesto a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos los

resultados de la negociación realizada, los cuales se ajustan a las exigencias determinadas en el referido art. 47; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Adjudicar a AKROS CIA. LTDA., el “LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA DE SEGURIDAD CHECKPOINT”, que ha sido materia del proceso de subasta inversa electrónica N° SIE-DP-002-2015, por un monto total de US \$ 34.789,42 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 42/100), más IVA; y un plazo de 15 días contados desde la suscripción del contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 23 de febrero de 2015, la negociación realizada el 4 de marzo de 2015 y los referidos pliegos.

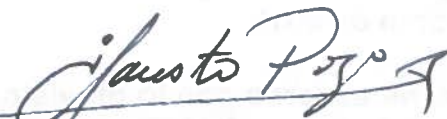
**ARTÍCULO 2o.-** Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

**ARTÍCULO 3o.-** Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y que proceda a la respectiva notificación.

**CÚMPLASE.-**

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

10 MAR. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**